



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 MAY 2019	
Recibido.....Hs.	11 45
Exp. N°.....C.D.	36364

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1 °:** Declárese a la Localidad de Reconquista, Departamento General Obligado, como "Primera Ciudad Ecuménica" de la Provincia de Santa Fe.

**Artículo 2°:** Establécese como Fecha de Aniversario de Reconquista com"Primera Ciudad Ecuménica" el día 9 de Julio de cada año.

**Artículo 3°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
HÉCTOR DELEÑO GREGORET  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El "ecumenismo" es la tendencia o movimiento que busca la restauración de la unidad de los cristianos, es decir, la unidad de las distintas confesiones religiosas cristianas históricas, separadas desde los grandes cismas; en la actualidad la palabra "ecumenismo" tiene una significación eminentemente religiosa, y es usada primordialmente para aludir a los movimientos existentes en el seno del cristianismo cuyo propósito consiste en la unificación de las diferentes denominaciones cristianas, separadas por cuestiones de doctrinas, de historia, de tradición o de práctica. En el sentir de numerosas personalidades cristianas del último siglo, el "ecumenismo" constituye un camino de superación de las divisiones entre los cristianos, en orden al cumplimiento del mandato de Cristo" ... que todos sean uno ... " (Juan 17:21).

En ese "ecumenismo" proclamado, también se da la búsqueda de cooperación entre diferentes religiones, tanto entre las religiones abrahámicas judaísmo, cristianismo e islam, como otras-, constituyendo un marco de diálogo interreligioso que se afianza con el devenir del tiempo.

Desde comienzo del año 2000 Reconquista esta desarrollando actividades religiosas ecuménicas.

Como cada 9 de julio, en la Ciudad de Reconquista se celebra el TE DEUM (las iglesias participantes son: Comunidades Cristianas, Católica Apostólica Ortodoxa del Patriarcado de Antioquia, Evangélica Valdense, Evangelica Bautista de Reconquista, Evangelica Luterana Argentina, Evangelica Metodista, y Católica Apostólica Romana), y desde el año 2008, se afirmó de forma ecuménica, en la que participaban cuatro iglesias de la comunidad. Del mismo modo, en el año 2013 se sumaron tres iglesias evangélicas. Lo cual es muestra ejemplar de respeto y convivencia en la diversidad.

Se adjunta documentos respaldatorios con el reconocimiento de Reconquista "Ciudad Ecuménica" por parte del Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos, enviada desde el Vaticano.

Ante lo expuesto, solicito a mis pares acompañen en este Proyecto de Ley.

HÉCTOR DELFINO GREGORIET  
Diputado Provincial